# **CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**



#### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1757

### Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:** 

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Articulo Único**. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, con motivo de la conmemoración por los 464 años de la Fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a la destacada:

## "Ing. ANDREA CRESPO DURÁN"

Como justo y merecido reconocimiento a su trayectoria dedicada a difundir la cultura a través del arte de la música. Solista, coralista mezzo soprano de Santa Cruz, ha sido parte de giras y grabaciones participando en varios festivales de música barroca y renacentista, formando parte de la Camerata del Oriente y la Filarmónica de Santa Cruz.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticiaco.

PDHc. José Antonio Alberti Uzqueda PRESIDENTE EN EJERCICIO Abg. Israel Acocer Candia CONCEJAL SECRETARIO a. i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierya.

Santa Cruz de la Signa, 26 de febrero de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL









